



Conocidos los hechos por esta Corte de Apelaciones, el Tribunal Pleno acordó –por decisión unánime– abrir una investigación disciplinaria en contra del magistrado Luis Jorquera Pinto, que se encuentra en curso, y que quedó a cargo del fiscal judicial de esta Corte.

Con relación a la reserva de la audiencia, ésta es una decisión jurisdiccional y, en tanto tal, es susceptible de impugnación por la vía de los recursos que la ley provee y que en este caso no se dedujeron, razón por la cual esta Corte de Apelaciones no ha tomado conocimiento formal alguno sobre la citada reserva.